

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HIGHCONSTRU S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las diez horas, en la oficina de la compañía, ubicada en la Ciudadela la Garzota Dos, Manzana 32, Solar 17-18, Parroquia Tarquí, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. Se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: **a) Ing. Hugo Rene Luna**, por sus propios y personales derechos, como propietario de Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a Quinientos (500) votos; y, **b) Ing. Rossana María Morán Barberán**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a Quinientos (500) votos. Se deja expresa constancia de la presencia del señor CPA. Juan Enrique Jiménez Zambrano, en calidad de Comisario.

Actúa como Presidente de la Junta, el Ing. Hugo Rene Luna, y como Secretaria, la Ing. Rossana María Morán Barberán en su calidad de Gerente General de la compañía.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.00). Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es sin convocatoria previa, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día: **1.-** Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2019; **2.-** Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías; y, **3.-** Elección del comisario de la compañía.

La Secretaria toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, el Presidente de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, la secretaria antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación, la secretaria llamó a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor se resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2019;

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, mismos que fueron puestos previamente a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente junta, se resuelve además por unanimidad que de la utilidad del ejercicio se destine el 10% para reserva legal y el remanente de la utilidad líquida sea destinado para reserva facultativa; y,

TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, la Gerente General, presenta a consideración de los accionistas el nombre del C.P.A. Juan Enrique Jiménez Zambrano, a fin de que sea designado Comisario Principal de la compañía. No habiendo

otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven reelegir con la totalidad de los votos al C.P.A. Juan Enrique Jiménez Zambrano, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía, por el ejercicio económico 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las doce horas quince minutos, del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las doce horas quince minutos.



ING. ROSSANA MARÍA MORÁN BARBERÁN

SECRETARIA DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL - ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA



ING. HUGO RENE LUNA

PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA

LISTA DE ASISTENTES

Mediante el presente documento procedo a formar la lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HIGHCONSTRU S.A., convenida para hoy, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1. ING. HUGO RENE LUNA, por sus propios y personales derechos, como propietaria de Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a Quinientos (500) votos;
2. ING. ROSSANA MARÍA MORÁN BARBERÁN, por sus propios y personales derechos, como propietaria de Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a Quinientos (500) votos; y,

Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte.



ING. ROSSANA MARÍA MORÁN BARBERÁN
SECRETARIA DE LA JUNTA